

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 548 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIÁ, 23 DIC 2021

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Juan Alberto MORENO, D.N.I. N° 18.074.981, Legajo N° 3845/8, quien se desempeña en la Secretaría de Gestión Ciudadana de la Municipalidad de Río Grande.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Daniel RIVAROLA, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego A. P. I. A. S. Poder Legislativo Presidencia.		
REGISTRO Nº	22 DIC. 2021	1035
2182		folios
Pafiro SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

NOTA Nº165/2021

LETRA P.D.R.

Ushuaia, 21 de Diciembre de 2021.

Sra. Presidente.

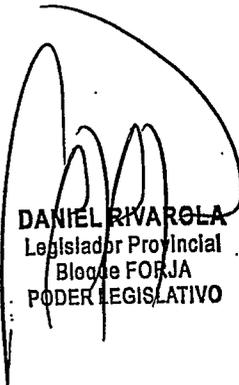
Legislatura de la Pcia. De Tierra del Fuego AeIAS

Mónica Urquiza

S _____ / _____ D

Quien suscribe la presente, Daniel Rivarola, Titular del DNI N° 17.147.170, en mi carácter de Legislador provincial, tengo el agrado de dirigirme a Ud. solicitando la adscripción, para cumplir tareas en mi despacho, del trabajador de planta permanente Sr. MORENO JUAN ALBERTO DNI N° 18.074.981 Legajo 3845/8, quien desarrolla tareas en la Secretaría de Gestión Ciudadana del Municipio de Río Grande.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
EL CANO 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:
NOTA N° 548/21 - LETRA: PRESIDENCIA.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



